



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Secretaria General  
CJ/mr

**DOÑA CARMEN JAEN MARTIN, SECRETARIA GENERAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON,**

**CERTIFICADO:** Que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día once de julio de dos mil trece, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**9.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y DETECCIÓN DEL CO2 DE LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN”: MODIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS.-** De conformidad con el informe técnico, de fecha 05-07-2013, elaborado por el Sr. Arquitecto Municipal de la Oficina de Proyectos, en relación con la licitación convocada para la contratación del “Servicio consistente en el mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios y detección del CO2 de los edificios de propiedad del Excmo. Ayuntamiento de León”, se acuerda lo siguiente:

1º.- Modificar la Clasificación de Contratistas exigida en el apartado F del Cuadro de Características del Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares rector del concurso, quedando ésta establecida de la siguiente manera:

**-Grupo P; Subgrupo 5; Categoría a.**

2º.- Proceder a efectuar una nueva publicación en el Perfil del Contratante de la página web municipal con la rectificación precitada.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a once de julio de dos mil trece.



*Pdo.: Carmen Jaén Martín*